

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**28950** *Anuncio de la Dirección General de Energía por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación "Reformado de proyecto de Línea aérea-subterránea de Media Tensión y Centro de Transformación privado para servicios auxiliares de la subestación Agüimes 66 kV (La Goleta)", ubicada en el término municipal de Agüimes. Isla de Gran Canaria.- Expediente AT18R090.*

Habiendo sido solicitada la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública ante esta Dirección General y a los efectos previstos en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Instalación: Reformado de Proyecto de Línea aérea-subterránea de Media Tensión y Centro de Transformación privado para servicios auxiliares de la subestación Agüimes 66 kV (La Goleta)

Promotor: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal

Ubicación: La Goleta

Término municipal: Agüimes. Gran Canaria

Características técnicas:

Nuevo Centro de transformación prefabricado de 250 kVA, en la subestación Agüimes, para dar suministro a los servicios auxiliares, conectado mediante nueva línea subterránea de media tensión privada con origen en nuevo interruptor-seccionador en el apoyo A105970, de la LMT Arinaga, y final en el nuevo centro de transformación, con conductor 3 x150 mm<sup>2</sup> Al 12/20 kV y de 425 m de longitud.

Presupuesto de ejecución material: Asciede a la cantidad de ochenta y dos mil setecientos once euros con cuarenta céntimos (82.711,40 euros).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación en la provincia de Las Palmas, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de la instalación y demás documentación en la oficina de esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples III, calle León y Castillo, 200, planta 4<sup>a</sup>, Las Palmas de Gran Canaria (resultando necesario pedir cita previa telefónica llamando al número 012, o a través del correo electrónico [serinsene.energia@gobiernodecanarias.org](mailto:serinsene.energia@gobiernodecanarias.org)), en

el Ayuntamiento afectado, o en el enlace online señalado, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

-Enlace de Proyecto:

[http://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SIE/ConsPublica/20200814\\_AT18R090\\_Proyecto.pdf](http://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SIE/ConsPublica/20200814_AT18R090_Proyecto.pdf)

Anexo: Relación de bienes y derechos afectados de necesaria expropiación.

Reformado de Proyecto de Línea aérea-subterránea de Media Tensión y Centro de Transformación privado para servicios auxiliares de la subestación Agüimes 66 kV (La Goleta).

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre de paso de línea subterránea (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Naturaleza del terreno
1	Ramírez De Pineda López M. Teresa Ramírez López María Luisa Herederos De Luis Ramírez López Juan Ramírez López Luis Fernando Ramírez Aguiar Miguel Ángel Ramírez Aguiar Juana María Ramírez Aguiar Daniel Artemi	35002A003002140000QF	3	214	56	346	Pastos
2	Asociación Mixta De Compensación Polígono Industrial De Arinaga	35002A003002090000QL	3	209	47	269	Pastos
3	Comunidad Lomo Pozo Blanco	35002A003002660000QW	3	266	25	146	Pastos Improductivo
4	Betancor Hernández Amelia	35002A003002070000QQ	3	207	214	1.306	Pastos Improductivo
5	Betancor Curbelo Diego	35002A003002120000QL	3	212	142	760	Agrario

Santa Cruz de Tenerife, 19 de agosto de 2020.- La Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A200038572-1